



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL CSC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SENAME.

LICITACION PUBLICA ID 5324-3-LE23

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 566

Valparaíso, a 21 de diciembre de 2023

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 5º Nº 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley Nº 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo Nº356, de 1980, en la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº250, de 2004, modificado por los Decretos Supremos Nºs 1562, de 2005, 20, de 2007, 620, de 2007, 1763, de 2008, 1383, de 2011, 1410, de 2014 y 821, de 2020, todos del Ministerio de Hacienda; en la Ley Nº21.516, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta Nº 032/B, de 19 de Enero de 2007 y en la Resolución Exenta RA Nº 263/1908/2023, de fecha 08 de junio de 2023, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en el requerimiento de 04 de noviembre de 2023, de la Jefa Administrativa del CSC Limache dependiente de esta Dirección Regional; y en las Resoluciones Nº 7, de 2019 y 16, de 2020 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº599, de 13 de diciembre de 2023, de esta Dirección Regional del SENAME, se aprobaron las bases administrativas de "**LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS,**" **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL CSC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SENAME** publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 5324-3-LE23.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite XI. **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, la comisión evaluadora estará integrada por Jefa administrativa del CSC Limache o quien la subrogue; la Encargada de adquisiciones, o quien la subrogue, y el encargado de alimentación, o quien lo subrogue.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS Nº 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, dispone que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".



**JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL**

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 5324-3-LE23, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
ROSA AGUILERA LARENAS		CONTRATA	JEFA ADMINISTRATIVA CSC LIMACHE
LUISA DIAZ LETELIER		CONTRATA	ENCARGADO ADQUISICIONES CSC LIMACHE
YERKO CESPED CESPED		CONTRATA	ENCARGADO DE SS. ALIMENTACION CSC LIMACHE

2º. DESÍGNESE como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 5324-3-LE23 a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
DIEGO FERNANDEZ GAJARDO		CONTRATA	ENCARGADO DE PERSONAS CSC LIMACHE
MACARENA VERA MALDONADO		CONTRATA	ENCARGADO CONTABLE CSC LIMACHE
BARUCH CISTERNAS FIGUEROA		CONTRATA	ENCARGADO DE MANTENCION CSC LIMACHE

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



**JAVIER REBOLLEDO CAMPOS
DIRECTOR REGIONAL (S) SENAME
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

JRC/RAL/NCF/boo

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CSC Limache
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaiso